



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: WENDY FABIOLA CASANOVA MENDOZA, QUIEN SE OSTENTA COMO MIEMBRO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL MISMO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE A TRAVÉS DE QUIEN LO REPRESENTE LEGALMENTE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/3/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía promovido por Wendy Fabiola Casanova Mendoza, quien se ostenta como miembro del Partido Acción Nacional e integrantes del Comité Directivo Municipal del mismo, en contra de los "ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, CAMPECHE, EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS" (*sic*). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dos de marzo de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta y un minutos** del día de hoy **dos de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha **dos de marzo de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/3/2023.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

PROMOVENTE: WENDY FABIOLA CASANOVA MENDOZA QUIEN SE OSTENTA COMO MIEMBRO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL MISMO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVES DE QUIEN LO REPRESENTE LEGALMENTE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, CAMPECHE, EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS" (*sic*).

Con esta fecha uno de marzo de dos mil veintitrés, Verónica del Carmen Martínez Puc, encargada del despacho de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha uno de marzo del año en curso, signado por Eder Ariel Loeza Rodríguez; recibido ante la oficialía de partes de este tribunal, el día uno de marzo de la presente anualidad a las 14:30 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

VISTA: la nota de la cuenta, la magistrada presidenta, **ACUERDA**, con fundamento en los artículos 18, fracción VIII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracciones VII, VIII, XIII y XV, 34, fracción XX, 153, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: -----

PRIMERO: Quédense en la magistratura que presido, el escrito de cuenta, por el que Eder Ariel Loeza Rodríguez, solicita copia certificada del informe circunstanciado presentado por la autoridad responsable y en su caso de tercero interesado, para los trámites que correspondan, esto en razón de que el expedientillo TEEC/EXP/5/2023, forma parte del presente asunto. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. -----

Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



Con fecha (2 de marzo de 2023), se pasan los autos a la actua para su debida notificación. Conste.